



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Valle Azul es una comunidad con más de dos mil habitantes que el 31 de enero de 2023, celebrará su 52° Aniversario, pero cuya historia es mucho más larga y rica, ya que su nacimiento estuvo ligado a "La Conquista del Desierto".

Esta ubicada sobre la margen sur del río Negro sobre el extremo este del Alto Valle, pertenece al departamento de El Cuy, dentro de la "Línea Sur", distante a 17 kilómetros de Chichinales y 30 kilómetros de Villa Regina.

A fines del siglo XIX se inició la entrega de tierras y quien las recibió fue Rodolfo Freyre, que desde Santa Fe trasladó ovejas Merino y denominó a la Estancia, Santa Julia.

En 1910 Freyre vendió las tierras a Tomás López Cabanillas que la rebautizó como Estancia La Farruca, y en 1925 las adquirió Natalio Botana, propietario del diario Crítica, que rebautizó el lugar como Estancia La China.

La zona comenzó a tener un mayor auge a partir de la construcción de un bello chalet que tenía comodidades nunca antes vistas allí.

Botana, que utilizaba la estancia para reunirse con dirigentes políticos y militares de la época, hizo construir una pista de aterrizaje de avión. En forma paralela desarrollaba en el lugar la ganadería bovina.

Otra particularidad del lugar es que el sistema de riego por canales se desarrolló aquí primero que en el resto del Alto Valle. Se lo utilizó para las plantaciones de tomate, pasturas y granos.

En 1947, Botana se desprendió de la estancia y sus nuevos propietarios fueron los hermanos Manzano, quienes en 1955 a su vez la vendieron a Manuel Gerardo Rebella y Jacobo Shilman, quienes dieron inicio al proyecto de colonización de las tierras. Por iniciativa del primero fue que esta localidad tomó el nombre de Valle Azul.

Pese a la proximidad con el Alto Valle, llegar hasta allí era muy difícil. Se utilizaba una balsa a la altura del kilómetro 1.171 de las vías del ferrocarril, en una pequeña población denominada Julián Romero, y posteriormente con otra balsa que funcionó hasta el año 2000, cuando fue



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

inaugurado el puente que une las dos márgenes del Río Negro, obra de enorme significado para Valle Azul.

El desarrollo productivo fue en aumento a partir de la radicación de un importante número de familias francesas argelinas, de las cuales aún hoy algunas siguen en la localidad, y de una pequeña colonia de rusos, los que luego se dirigieron hacia otros puntos del Alto Valle.

El reconocimiento como comisión de fomento fue logrado en el año 1971.

Desde el año 2016, esta comunidad, celebra cada 25 de mayo la Fiesta de la Patria y la Familia, la cual tomó carácter de fiesta provincial a partir del año 2022, con la sanción de la ley provincial N° 5.586 publicada el 01/09/2022.

En el año 2016, el gobierno de Río Negro, instaló el sistema de zepelines a la totalidad de los vecinos que residen en la planta urbana de Valle Azul, los cuales son abastecidos de gas licuado, esto representó una mejora sustancial en la calidad de vida para los que allí residen.

En febrero del año 2017, quedo en funcionamiento el primer cajero automático de Valle Azul, que sin dudas, facilitó la vida de los vecinos que a partir de ese momento dejaron de estar obligados a trasladarse a otra localidad cercana para extraer dinero o pagar servicios.

Este 52° Aniversario, encuentra a la comunidad con múltiples proyectos entre ellos, la construcción de un nuevo edificio para el Centro de Salud, obras de infraestructura en la escuela N° 103, y obras ya ejecutadas e inauguradas como la ampliación del Centro comunitario, la construcción de las veredas de la plaza del bicentenario y las obras de alumbrado público con instalación de luces Led.

Con una estructura preparada de canales y desagües, con hectáreas de tierras fértiles, con plantaciones de frutas, hortalizas, emprendimientos ganaderos, emprendimientos de frutos secos, emprendimientos vitivinícolas y principalmente la cordialidad y calidez de su gente, este Valle que ve azul desde la barda, continua con coraje avanzando en el sendero del crecimiento y del progreso.

Por ello;

Autoría: Marcela Alejandra Ávila y José Rivas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural, los actos celebraciones y eventos que se llevaran a cabo con motivo del 52° Aniversario de la localidad de Valle Azul, que se conmemora el 31 de enero del año 2023.

Artículo 2°.- De forma.